



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN

5260

Resolución del consejero de Economía, Hacienda e Innovación por la que se publica la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación en el primer cuatrimestre del año 2025

Antecedentes

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears deberán enviar al Boletín Oficial de las Illes Balears, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto con otra administración pública como con una entidad privada.

Fundamentos de derecho

El Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo esto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación en el primer cuatrimestre del año 2025:

- Adenda al convenio de 21 de junio de 2021 entre la Comunidad Autónoma de les Illes Balears y el Ayuntamiento de Palma para modernizar la red interadministrativa de servicios entre la Administración autonómica y el Ayuntamiento de Palma.
- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, a través de la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación, y la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears en materia de recursos, aplicaciones y servicios de administración electrónica.
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación y la Fundación para el Deporte Balear en materia de recursos, aplicaciones y servicios de administración electrónica.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (15 de mayo de 2025)

El consejero de Economía, Hacienda e Innovación

Antoni Costa Costa